

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	ELÍAS ALONSO NULE RHENALS	Período evaluado: Noviembre 2012 – Febrero 2013
		Fecha de elaboración: Marzo de 2013

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Se considera necesario trabajar en el fortalecimiento del autocontrol con el objeto de minimizar fallas para lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Se debe recalcar sobre la importancia de la formulación de las acciones preventivas que contribuyan a una correcta administración y manejo de los riesgos.

Avances

- De acuerdo con la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI - Calidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, a 31 de diciembre de 2012 el Subsistema de Control Estratégico muestra un avance en su implementación de 96% en la escala de valoración y su calificación se ubica en el rango de cumplimiento, por lo que se considera que, si bien el modelo presenta un grado de desarrollo óptimo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento en el largo plazo.
- Se trabajó en el reforzamiento el elemento *1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos* con la socialización de los principios y valores éticos y morales para todos los servidores de la entidad, a través de su divulgación por correo electrónico y las carteleras de la entidad. La Oficina de Control Interno continuó trabajando en la importancia para todos los servidores de observar los principios y valores éticos de los Códigos de Ética y Buen Gobierno, el autocontrol, el rol de la Oficina de Control Interno y la importancia de su naturaleza independiente al interior de la entidad dentro de su rol de evaluador independiente en los términos de las normas vigentes, especialmente la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI 1000:2005- y la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.
- En cuanto al elemento *1.2.1 Planes y Programas*, se ha llegado a la etapa final del rediseño de la plataforma estratégica de la entidad con la determinación y seguimiento de las diferentes metas e

iniciativas.

- En cuanto al componente *1.3 Administración de Riesgos*, la Oficina de Control Interno continúa adelantando el monitoreo del cumplimiento de las acciones preventivas, tomando como base la guía diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y como apoyo tecnológico el software de gestión *Kawak*. De otra parte, se está trabajando en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual debe estar listo el 30 de abril de 2013, de acuerdo con el plazo establecido en el artículo 7º, parágrafo transitorio del Decreto 2641 de 2012.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se percibe la necesidad de reforzar la comunicación organizacional en cuanto a la retroalimentación entre los jefes de área y los coordinadores sobre los resultados de cada uno de los procesos.
- Si bien se han venido ejecutando acciones tendientes a minimizar las deficiencias en la oportunidad de entrega del producto terminado al cliente, tales como auditorías de calidad enfocadas a determinar las causas de dichas situaciones, se observa que dichas medidas deben reforzarse.

Avances

- De acuerdo con la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI - Calidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, a 31 de diciembre de 2012 el Subsistema de Control de Gestión muestra un avance en su implementación de 96% en la escala de valoración y su calificación se ubica en el rango de cumplimiento. Su aplicación ha contribuido a construir los elementos o estándares de control necesarios para fomentar la cultura del autocontrol en el desarrollo de las operaciones, tomando como base los estándares de carácter estratégico definidos con base en los lineamientos del Subsistema de Control Estratégico.
- Se superó ampliamente la meta en ventas fijada para el año 2012, evidenciándose una adecuada gestión comercial.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se percibe indiferencia por parte de un mínimo porcentaje de servidores a la autoevaluación del control y de la gestión, para lo cual se ha continuado trabajando en el fomento de la cultura del autocontrol.

Avances

- El Subsistema de Control de Evaluación muestra un avance en su implementación de 100% en la escala de valoración y su calificación se ubica en el rango de cumplimiento. Su aplicación ha contribuido a valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno de la entidad, así como la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.
- Se evidencia un avance en el elemento *3.3.1 Plan de Mejoramiento Institucional*, debido al cumplimiento de acciones pendientes del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cuales son la realización del estudio de mercado para identificar el mercado potencial e implementar las estrategias de mercado pertinentes y el avance en la actualización del manual de funciones por parte del Comité de Relaciones Laborales.
- Se destaca la realización de una auditoría integral a los sistemas de información en cuanto a seguridad y vulnerabilidades potenciales, cuyo informe contiene recomendaciones para la mejora del proceso de sistemas.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y las auditorías internas de gestión y de calidad realizadas por la Oficina de Control Interno y el Grupo de Gestión de Calidad, el Sistema de Control Interno de la Imprenta Nacional de Colombia presenta un grado de madurez alto, permitiendo la orientación de la empresa hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales en medio de un proceso de mejoramiento continuo.

El sistema de gestión de la calidad se mantiene certificado bajo las normas: ISO 9001:2008 (Certificado de Calidad No. SC 5983-1), NTCGP 1000:2009 (Certificado de Calidad GP 042-1), a las cuales se suma la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005.

Recomendaciones

1ª) Continuar con la evaluación y mejoramiento permanente del Sistema de Gestión de Calidad, así como de los controles asociados a los procesos y procedimientos.

- 2ª) Sensibilizar a los funcionarios de la empresa en el papel que desempeñan dentro del Sistema de Control Interno y de la importancia de ejercer el autocontrol para la oportuna detección de fallas en los procesos.
- 3ª) Sensibilizar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo en la importancia de la identificación de nuevos factores de amenazas potenciales, particularmente los asociados a riesgos de corrupción.
- 4ª) Capacitar a los evaluadores de la etapa precontractual de la entidad, con el objeto de imprimirle celeridad a los procesos de contratación y cumplir cabalmente con los principios de la misma.
- 5ª) Reforzar las medidas tendientes a minimizar las deficiencias en la oportunidad de entrega del producto terminado al cliente.
- 6ª) Diseñar un plan de mejoramiento interno con la generación de las acciones tendientes a minimizar las debilidades evidenciadas por la auditoría externa a los sistemas de información de acuerdo con el informe respectivo.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS